



CÓRDOBA 13 AGU 2012

VISTO:

La Resolución Decanal 73/2012 por la que se designa a la **Lic. Liliana Beatriz DI NEGRO**, Leg. 35617, en el cargo de Profesora Titular de dedicación semi-exclusiva en la cátedra "Escultura II" del Dpto. de Plástica, **a partir del 16 de abril de 2012 y hasta el 8 de mayo de 2012** o mientras dure la licencia por enfermedad de largo tratamiento de la profesora Amalia Bett;

CONSIDERANDO:

Que por una omisión involuntaria no se concedió licencia sin goce de sueldo a la docente en el cargo de profesora asistente simple por concurso en esa misma cátedra;

Que corresponde enmendar el error cometido;

Por ello: LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: CONCEDER licencia sin goce de sueldo, por cargo de mayor jerarquía a la **Lic. Liliana Beatriz DI NEGRO**, Leg. 35617, en el cargo de profesora asistente simple por concurso en la cátedra "Escultura II" del Dpto. de Plástica desde el 16 de abril de 2012 y mientras dure su designación como profesora titular de semidedicación en la misma cátedra.

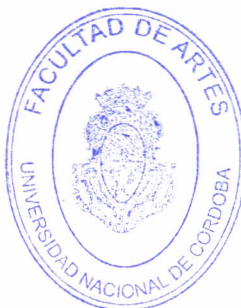
ARTÍCULO 2º: Protocolícese, inclúyase en el digesto electrónico de la UNC., comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N°

247

SS

Prof. Andrea Sarmiento
Secretaria Académica
Facultad de Artes- UNC



Lic. Ana Yukelson
Decana
Facultad de Artes
Universidad Nacional de Córdoba